Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 46

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO Y CEREMONIALES"- PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 02 de mayo de 2011.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director y la Administradora del Programa Ampliado de Inmunizaciones, en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Contratación de Servicio Gastronómico y Ceremoniales"- Plurianual y; - - -

Asunción, 02 de mayo de 2.011.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Contratación de Servicio Gastronómico y Ceremoniales"- Plurianual convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA	RUC	LOTES	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA O y R S.R.L.	80022465-5	1	Gs. 96.114.000
COEFICIENTE S.R.L.	80019303-2	2, 3	Gs. 105. 466. 500
Gs. 201. 580. 500			
Guaraníes doscientos un millones quinientos ochenta mil quinientos.-			

Artículo 2° **Disponer** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Contratación de Servicios Gastronómico y Ceremoniales"- Plurianual convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - -

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 46

Asunción, 02 de mayo de 2.011.-

Artículo 4° **Establecer** que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Rubro 280- FF 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de la Nación, correpsondiente al Ejercicio Fiscal 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - -